

# PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIReF 2020



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal



## **CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2020.....	3
1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2020 .....	3
2. Otras actuaciones previstas para 2020 .....	6

# 1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

El Plan de Actuaciones 2020 se ha elaborado y publicado en un momento crítico como consecuencia de la crisis del COVID-19, por lo que AIReF, si bien cumple con la obligación legal de su publicación en el primer trimestre del año, tendrá necesariamente que adaptar su implementación a las circunstancias excepcionales.

Además, la elaboración de este Plan se encuadra en un momento de inflexión para la institución dado que coincide con el reciente nombramiento de la nueva presidenta de la AIReF, Cristina Herrero, que estará al frente de la institución los próximos seis años. En su comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Congreso del pasado 25 de febrero, previa a la constatación de la crisis del COVID-19, la entonces candidata a presidenta de la AIReF declaraba su intención de elaborar y publicar un nuevo Plan Estratégico en el mes de septiembre, en el que se establezcan los ejes estratégicos de la AIReF para los próximos años.

En este difícil contexto, la nueva presidenta considera oportuno publicar un Plan de Actuaciones 2020 de carácter continuista con los ejes fijados en el Plan Estratégico 2015-2020 y que garantice, en todo caso, la actividad normal de la institución en este momento de transitoriedad y excepcionalidad. Respecto a la situación de transitoriedad, una vez se hayan fijado las líneas estratégicas en el nuevo Plan Estratégico, se valorará la conveniencia de publicar un nuevo Plan de Actuaciones complementario al ahora publicado o bien mantener el actual para el año 2020. Respecto a la excepcionalidad derivada de la pandemia COVID-19 que inevitablemente afectará en mayor o menor medida a nuestra actividad, es posible que el desarrollo de alguna de las actuaciones más adelante señaladas pueda verse afectado por esta situación excepcional que obligará a priorizar determinadas actividades y a posponer otras, como se indica en el comunicado de la AIReF del 20 de marzo de 2020.

El Plan de Actuaciones de 2020 fue aprobado por la presidenta el 20 de marzo de 2020, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF.

## 2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2020

**La AIReF evaluará el cumplimiento de este Plan, como desarrollo del Plan Estratégico, y sus resultados se resumirán en la Memoria del año 2020, que se publicará en el primer trimestre de 2021.**

**El seguimiento de este Plan de Actuaciones de 2020 se realizará de manera continua.** Semestralmente, el Comité Directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización. En esta evaluación se tendrán en cuenta las circunstancias excepcionales del año 2020.

### 1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2020

**1. Informes previstos inicialmente para 2019 y que se elaborarán previsiblemente en 2020, en caso de materializarse los correspondientes hitos presupuestarios que motivan su emisión y que la realización de dichos informes sea viable y con sentido económico:**

- Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2020.
- Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP.: Proyecto de PGE de 2020.

**2. Informes previstos para 2020 sobre el ciclo presupuestario que se elaborarán, en caso de materializarse los correspondientes hitos presupuestarios que motivan su emisión y que la realización de dichos informes sea viable y con sentido económico:**

- Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP. 2020.
- Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2020-2023.
- Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para 2020.
- Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las CC.AA.

- Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las AA.PP. de 2021.
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2021 de las CC.AA.

**3. La AIReF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF.** Estos informes no tienen un carácter periódico y dependen de que se materialicen las circunstancias previstas en la normativa. Entre ellos, resultan previsibles los **informes de los Planes Económico-Financieros (PEF) de las CC.AA.** La emisión de estos informes deberá ajustarse necesariamente a la situación de excepcionalidad de 2020 y decisiones sobre la implementación del marco fiscal nacional que se vayan adoptando.

**4. Estudios iniciados en 2019 en el marco del ejercicio de evaluación del gasto público o *Spending Review* y que, se hará todo lo posible, para su entrega en 2020:**

- Beneficios Fiscales;
- Gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: farmacia e inversión en bienes de equipo;
- Incentivos a la contratación;
- Infraestructuras del transporte

**5. Estudios encargados por Administraciones Públicas Territoriales iniciados en 2019 y que se trabajará para su entrega entre 2020 y 2021:**

- Estudio encargado por la Junta de Andalucía sobre Universidades;
- Estudios planteados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estudio sobre institucionalización de la evaluación y cuatro evaluaciones concretas (comunicación institucional, políticas activas de empleo, becas y universidades y política industrial)
- Inicio de los trabajos sobre posibles encargos de estudios por la Comunitat Valenciana, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Madrid.

- 6. Opinión sobre reutilización de microdatos administrativos para la investigación.** Una vez que la AIReF ha finalizado la primera experiencia de *Spending Review* del gasto público en España, una de las conclusiones principales ha sido la enorme dificultad que supone acceder a los datos y registros en poder de las Administraciones Públicas para fines de evaluación por las propias administraciones, así como de investigación. La experiencia internacional muestra la importancia de establecer métodos y protocolos de acceso y explotación segura de este tipo de datos y las ventajas que su utilización para la investigación puede reportar. A lo largo del año 2019, la AIReF llevó a cabo una serie de trabajos y consultas con investigadores, académicos y personal de la Administración que con el objetivo de publicar una Opinión en 2020 que se enviará con carácter previo al Gobierno.
- 7. Opinión sobre Transparencia Fiscal.** La mejora de la calidad y la transparencia de las finanzas públicas es un objetivo estratégico para la AIReF. Primero, como un medio para la promoción de la sostenibilidad fiscal y segundo, como instrumento de mejora de la eficiencia del gasto público. En este sentido, la transparencia fiscal se refiere a la claridad, fiabilidad, frecuencia, oportunidad, relevancia y accesibilidad de la información sobre la actuación de los poderes públicos en materia fiscal. La AIReF ha constatado en la elaboración de sus informes, opiniones y estudios la existencia de limitaciones y áreas de mejora en este ámbito. En consecuencia, esta opinión recogerá un ejercicio de evaluación, de acuerdo con la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), de la transparencia fiscal en la Administración Central y las CC.AA.

**En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones** sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir por propia iniciativa opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA.PP.

Asimismo, la implementación de este Plan de Actuaciones **deberá adaptarse a la situación de excepcionalidad de 2020.**

## 2. Otras actuaciones previstas para 2020

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020		PROPUESTAS PARA 2020
<b>1</b>	<b>CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	
<b>a</b>	<b>Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria</b>	
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión continua en los trabajos de modelización de las principales variables macroeconómicas:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1 y q+2), modelo factorial dinámico (MiPred)</li> <li>b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) q+3 hasta q+4)</li> <li>c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap)</li> <li>d. Modelo de previsión a medio plazo basados en ecuaciones de corrección de error</li> </ol> </li> <li>2. Explotación del modelo trimestral de AIREF MTA: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés ligados a variables fiscales</li> <li>3. Actualización de los datos catastrales (proceso continuo) y continuación del estudio de modelización de los ingresos del impuesto sobre los bienes inmuebles a nivel local</li> <li>4. Explotación de un sistema integrado de previsión de las principales figuras tributarias que incluyen modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro, su traslación a importes en devengo y caja a través de su desglose de la mecánica recaudatoria. Asimismo, se incorporan al sistema los ajustes SEC para el paso del importe de caja a contabilidad nacional</li> <li>5. Ampliación y mantenimiento de una base de datos interna</li> <li>6. Incorporación de microdatos con actualización hasta 2018. Elaboración y explotación de microsimuladores de los principales impuestos que cuantifiquen el impacto de las medidas fiscales</li> </ol>
<b>i</b>	Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias	

		<p>7. Continuación de los modelos de análisis de benchmarking relativos a la presión fiscal por IBI entre unidades urbanas de entidades locales semejantes</p> <p>8. Mantenimiento y mejora de los modelos para proyecciones de gasto sanitario y educativo de las CC.AA.</p> <p>9. Diseño de un modelo que permita caracterizar el impacto estimado de medidas de las CC.AA. sobre un tributo concreto</p> <p>10. Mantenimiento y estimación de modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración y mantenimiento de los modelos trimestrales de cotizaciones sociales en términos de contabilidad nacional.</li> <li>b. Elaboración de modelos mensuales de cotizaciones sociales en términos de caja según tipo de régimen.</li> <li>c. Estimación de modelos trimestrales de las prestaciones por desempleo, distinguiendo entre contributivas y no contributivas.</li> </ul> <p>11. Revisión y mejora del modelo de gastos de la AC: remuneración de asalariados, consumos intermedios y aportaciones a la UE, entre otros, en términos de contabilidad nacional para la Administración Central</p> <p>12. Completar la desagregación de empleos y avanzar en la estimación separada del déficit del Estado y Organismos de la AC</p>
ii	<p>Desarrollo de bases de datos y establecimiento y mantenimiento de sistemas de seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y de alerta de posibles desequilibrios de cada una de las Administraciones Públicas</p>	<p>1. Integración entre los diferentes sectores institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Conciliación de variables macroeconómicas y fiscales</li> <li>b. Conciliación de variables financieras y no financieras</li> <li>c. Aplicación de shocks mediante elasticidades</li> <li>d. Mejora de los métodos de reparto sectorial</li> </ul> <p>2. Herramientas de simulación: componentes del PIB óptica de la demanda, gasto en pensiones, consumo público</p> <p>3. Revisión de la metodología empleada para la valoración de la incertidumbre</p> <p>4. Actualización y mejora de la base de datos de EE.LL. con variables no estrictamente económicas</p>



		<p>5. Extensión del análisis de las reglas fiscales a la determinación del agregado del subsector a partir de los datos individuales comunicados por todas las EE.LL.</p> <p>6. Actualización de las bases de datos sobre CC.AA. con la información disponible para el análisis del gasto computable a efectos de la regla de gasto</p> <p>7. Explotación de la base de datos de normativa presupuestaria de las CC.AA.</p> <p>8. Determinación y diseño de los principales indicadores de sostenibilidad que permiten calificar la situación de riesgo de cada una de las CC. LL.</p> <p>9. Continuación de los trabajos para el diseño de una base de datos sobre PEFs de EE.LL.</p> <p>10. Continuación de los trabajos para el diseño de una base de datos sobre número de efectivos al servicio de las AA. TT.</p> <p>11. Ampliación de las bases de datos sobre CC.AA. con elementos adicionales relevantes para el análisis</p>
iii	<p>Identificación de temas relevantes en el ámbito de la estabilidad presupuestaria que se puedan analizar de manera específica en los informes o con mayor profundidad en documentos de trabajo</p>	<p>1. Continuar con la evaluación del análisis en profundidad de la sostenibilidad de determinadas EE.LL. con problemas estructurales identificando riesgos y promoviendo líneas de actuación. Continuar ampliando el ámbito subjetivo y los indicadores para la evaluación individual de los riesgos de sostenibilidad</p> <p>2. Incorporación en el escenario macro-fiscal del impacto del COVID-19</p>
iv	<p>Autoevaluación de la calidad de las previsiones macro-fiscales realizadas a corto y medio plazo</p>	<p>1. Continuación y mejora del sistema de evaluación y análisis de las desviaciones y dificultades en las previsiones fiscales efectuadas a lo largo del ejercicio: análisis y redefinición, en su caso, de criterios y variables aplicados, mediante el análisis de las desviaciones, ampliando dicho análisis a una frecuencia mensual</p> <p>2. Desarrollo de instrumental para la descomposición de factores determinantes en la evolución de las previsiones de AIREF (actualización cuadro macro, medidas de política económica, revisión de datos, etc.), identificación de sesgos y su seguimiento</p>

		<p>3. Desarrollo de una metodología para la autoevaluación de las previsiones macroeconómicas internas incluyendo una base de datos en tiempo real y publicación de un análisis/documento de trabajo al respecto</p> <p>4. Desarrollo de sistemas de evaluación de modelos de previsión macro de CC.AA.</p>
v	Incorporación de técnicas de benchmarking en los análisis de la situación económica y presupuestaria de las AA.PP.	<p>1. Mejora de la presentación y selección de nuevas variables no financieras para la base de datos de EE.LL. para emplear en los análisis de benchmarking</p> <p>2. Continuación y publicación del análisis de benchmarking sobre el coste efectivo de los servicios de las EE.LL.. Mejora y ampliación a otros servicios</p> <p>3. Análisis comparativo de CC.AA. basado en técnicas de benchmarking</p>
<b>b</b>	<b>Contribuir a la aplicación y mejora del diseño de las reglas fiscales nacionales y comunitarias</b>	
i	Desarrollo interno de las capacidades necesarias para la estimación de las variables empleadas en la determinación de las reglas fiscales, especialmente el saldo estructural y la brecha de producción	<p>1. Mantenimiento y actualización del modelo del output gap</p> <p>2. Participación en Grupo de Trabajo red de IFIs europea sobre output gap</p>
ii	Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales, la coherencia y compatibilidad entre las reglas comunitarias y nacionales y, en su caso, propuesta de mejoras metodológicas	<p>1. Continuación y mejora del análisis sobre modificaciones en las reglas fiscales comunitarias</p> <p>2. Continuidad del seguimiento del periodo medio de pago de las administraciones territoriales</p>
iii	Mantener una colaboración con las principales instituciones internacionales económicas y con la red de IFI's para mejorar la evaluación de las reglas fiscales	<p>1. Participación en las reuniones y actividades de las redes de IFIs de la UE, la de la OCDE y las de la COM - Mantenimiento de la colaboración con otras IFIs - Provisión de información a DGECEFIN y el EFB</p> <p>2. Participación en las actividades de la Red de IFIs de la UE como la publicación bianual del European Fiscal Monitor</p> <p>3. Participación en la consulta prevista por la Comisión Europea sobre la revisión del Six Pack y Two Pack</p>

2	<b>PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
a	<b>Análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas e implicaciones de algunas políticas públicas sobre ella</b>	
i	Seguimiento y análisis de sostenibilidad del endeudamiento de cada una de las administraciones públicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de proyecciones a largo plazo identificando los riesgos fiscales más destacables a largo plazo y seguimiento de los mismos mediante la actualización semestral del Observatorio de deuda.</li> <li>2. Sistema de actualización periódica de los pasivos detectados y desarrollo de una metodología para la identificación y cuantificación de pasivos contingentes de las AA.PP.</li> </ol>
ii	Sistematización de proyecciones fiscales a medio plazo y su conexión con la evolución de la actividad económica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación de proyecciones a medio plazo en el análisis</li> </ol>
iii	Construcción y publicación de indicadores sintéticos y fáciles de comunicar para sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de los indicadores de riesgos de sostenibilidad y estimación de indicadores sintéticos del tipo S2 para el conjunto de las AA. PP.</li> </ol>
iv	Análisis del sistema de Seguridad Social desde la perspectiva de la sostenibilidad a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización continua de los procesos de estimación del gasto en pensiones (distinguiendo entre Seguridad Social y Clases Pasivas).</li> <li>2. Elaborar análisis de sensibilidad del gasto en pensiones a reformas del sistema de pensiones.</li> <li>3. Avanzar en los análisis de sensibilidad del gasto en pensiones a modificaciones de los escenarios demográficos y macro</li> <li>4. Avanzar en las técnicas de microsimulación para el cálculo de la pensión de entrada y la modelización de las decisiones de jubilación.</li> <li>5. Revisión, automatización y simplificación del modelo de previsiones demográficas (modelos de mortalidad, migraciones y fertilidad)</li> </ol>

		6. Publicación de la actualización de los resultados principales de los modelos demográficos y de pensiones
v	Análisis de las tendencias y dinámica de largo plazo de los principales componentes de gasto: pensiones, sanidad y educación y servicios sociales, entre otros	<p>1. Mejora continua de los procesos de estimación de las variables relevantes para la sostenibilidad de los gastos asociados al envejecimiento</p> <p>2. Análisis del impacto de cambios en las variables que definen el gasto sanitario y educativo</p> <p>3. Continuación de los trabajos de mejora de la modelización de las proyecciones del gasto sanitario y educativo en CC.AA. a partir de los intercambios de información que, en su caso, se establezcan con las CC.AA. u otras administraciones, instituciones u organismos implicados/interesados</p>
<b>3</b>	<b>CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS</b>	
<b>a</b>	<b>Proporcionar elementos objetivos, cuantificaciones y recomendaciones que sirvan de ayuda en el proceso de presupuestación, en la toma de decisiones y en el diseño de iniciativas legislativas</b>	
i	Revisión del gasto, Spending Review (SR), en el conjunto de las Administraciones Públicas sobre la base de evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y eficacia	<p>1. Finalización de los trabajos de la segunda fase del Spending Review iniciado en 2019 correspondiente a la evaluación de beneficios fiscales, incentivos a la contratación, gasto en farmacia hospitalaria y alta tecnología e infraestructuras del transporte</p> <p>2. Análisis de herramientas de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones realizadas en el Spending Review y resto de estudios de evaluación</p> <p>3. Elaboración del Plan de Acción de la revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas correspondiente a la tercera fase del Spending Review</p> <p>4. Estudio sobre Universidades encargado a la AIREF por la Junta de Andalucía</p>

		<p>5. Estudios en fase de encargo por la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estudio sobre institucionalización de la evaluación y cuatro evaluaciones concretas (comunicación institucional, políticas activas de empleo, becas y universidades y política industrial)</p> <p>6. Inicio de los trabajos para la elaboración de posibles estudios encargados por CC.AA. (como la Comunidad Autónoma de Aragón y Generalitat Valenciana) o CC.LL. (Ayuntamiento de Madrid)</p>
ii	Análisis y apoyo técnico a las administraciones públicas en materias macro-presupuestarias de su competencia	1. Dar apoyo técnico a las administraciones públicas siempre que se considere oportuno
<b>b</b>	<b>Promover la transparencia de las Administraciones Públicas en la gestión de sus recursos</b>	
i	Identificar las lagunas en la información económica y presupuestaria existente y contribuir a estandarizar, simplificar y distribuir dicha información	<p>1. Continuación del análisis y las propuestas de mejora en la información económica y presupuestaria publicada y facilitada</p> <p>2. Elaboración de una opinión sobre la evaluación de la transparencia fiscal en las AA.PP.</p> <p>3. Fomento del acceso a datos y registros administrativos para fines de investigación y específicamente, respecto al cruce de datos procedentes de diferentes registros, y publicación de una opinión al respecto</p>
ii	Publicación de datos de las AA.PP. que contribuyan a un mejor conocimiento de las mismas	<p>1. Mejora de la presentación en la web de la evolución de la información económico-financiera de las EE.LL. así como sus costes de servicios</p> <p>2. Avanzar en los trabajos para la creación de una base de datos económico-financieros publicados de las CC.AA. y visualización y análisis con Tableau</p>
<b>c</b>	<b>Contribuir a mejorar los procedimientos presupuestarios y promover la aplicación del principio de plurianualidad en la planificación presupuestaria</b>	
i	Análisis y diagnóstico de mejoras en materia de presupuestación por resultados y otros sistemas de indicadores de ejecución	1. Análisis de la estructura presupuestaria por programas

ii	Análisis y propuestas para la aplicación del principio de plurianualidad en los procesos de planificación presupuestaria	1. Continuación de los estudios sobre marcos presupuestarios de medio plazo
iii	Promover y contribuir a la estimación y publicación de los efectos económicos y presupuestarios a corto, medio y largo plazo de las medidas de reforma emprendidas por las Administraciones Públicas	1. Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA.PP. y cada uno de los subsectores con evaluación de riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad y, en el ámbito autonómico, de la regla de gasto. Este análisis se completa con las principales figuras tributarias y cotizaciones sociales en términos de caja. Este seguimiento y publicación es adicional a la valoración que se realiza en los informes
		2. Publicación de series históricas macro-fiscales para España en AIReF DataLab
		3. Continuar con la revisión y mejorar el impacto de las medidas en materia de cotizaciones de los FSS
		4. Mantener actualizada la base de datos de medidas con impacto normativo
<b>4</b>	<b>CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PERCIBA PLENAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	
<b>a</b>	<b>Definir y aplicar una estrategia de comunicación</b>	
i	Definir e implementar una estrategia de comunicación global incluyendo página web, medios de comunicación y redes sociales	1. Avanzar en la estrategia definida en el Plan Estratégico de Comunicación 2017-2019 en los siguientes pilares: - Reforzar las relaciones con los periodistas y líderes de opinión - Reforzar la imagen en medios de mayor alcance social, como la TV y la radio - Reforzar la actividad en las redes sociales
ii	Fácil acceso de la sociedad a los trabajos realizados por la AIReF (página web)	1. Mejoras en el diseño de la página web
iii	Comparecencias ante las Cortes Generales	1. Publicación en la web de las comparecencias del presidente e información a los medios

iv	Participación en foros de debate para explicar el trabajo de la AIReF fomentando la difusión de la actividad a nivel subnacional e internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de reuniones con las AA. TT., organismos internacionales y otras instituciones</li> <li>2. Apoyar la organización de foros y debates y difundir la participación de la AIReF en los mismos cuando sea pertinente</li> </ol>
<b>b</b>	<b>Promoción de la conciencia fiscal en el conjunto de la sociedad</b>	
i	Reforzar el carácter divulgativo de los documentos de AIReF para que sean más accesibles para los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la elaboración de herramientas divulgativas más dinámicas (infografías y videos) Elaboración de una infografía sobre temas considerados de interés</li> <li>2. Elaboración de diferentes píldoras informativas cuando sea pertinente con las partes más relevantes de los informes y publicaciones, ampliando los instrumentos utilizados</li> </ol>
ii	Organización de seminarios y conferencias sobre temas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posible celebración de seminarios y conferencias sobre materias de interés</li> </ol>
<b>c</b>	<b>Promover la investigación económica en el ámbito de la política fiscal</b>	
i	Publicación de documentos de trabajo sobre las materias dentro del ámbito de actuación de la AIReF	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Finalización de los trabajos iniciados y elaboración de los siguientes documentos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Documento de trabajo sobre autoevaluación de previsiones macroeconómicas</li> <li>b. Documento sobre las instituciones fiscales independientes</li> </ol> </li> </ol>
ii	Establecer mecanismos de colaboración con universidades y centros de investigación, instituciones internacionales y otras instituciones fiscales independientes para realizar labores de investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación en los grupos de trabajo técnicos de la Red de IFIs de la UE</li> <li>2. Nueva Convocatoria con un esfuerzo especial por su difusión mediante canales diversos</li> </ol>

<b>5</b>	<b>CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>	
<b>a</b>	<b>Diseño y elaboración de los informes, opiniones y estudios</b>	
i	Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y una conexión con la plataforma web de la AIReF	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación y actualización de las principales ecuaciones del cuadro macroeconómico: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés</li> <li>2. Desarrollo de gráficos interactivos para incluir en los informes</li> </ol>
ii	Elaboración y publicación de las metodologías de informes y opiniones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación y adaptación o actualización, en su caso, de las metodologías existentes</li> <li>2. Publicación de las nuevas metodologías que se desarrollen</li> </ol>
iii	Consejo Asesor en materias económicas y presupuestarias e institucionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspensión de las reuniones hasta la definición del nuevo modelo de Consejo Asesor</li> </ol>
<b>b</b>	<b>Sustanciar el principio de cumplir o explicar y el deber de colaboración en la remisión de información</b>	
i	Formulación de recomendaciones adaptadas a cada una de las administraciones públicas y seguimiento de las mismas conforme al principio de cumplir o explicar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación trimestral del seguimiento de las recomendaciones</li> <li>2. Continuación de los trabajos de creación y explotación de la base de datos de recomendaciones</li> </ol>
ii	Definición, recopilación y seguimiento de las peticiones de la información necesaria para la elaboración de los informes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la publicación del seguimiento de las peticiones de información efectuadas por la AIReF</li> </ol>
iii	Elaboración de Protocolos, acuerdos o procedimientos para el intercambio de información y el desarrollo de las relaciones institucionales entre la AIReF y los principales órganos de las AA.PP.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la firma de convenios de colaboración (MOU) sobre suministro de información e intercambio de información y desarrollo de relaciones institucionales entre la AIReF y el MINHAC, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Trabajo y Economía Social</li> </ol>



c	<b>Gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros</b>	
i	Consolidación y mantenimiento de un equipo humano competente. Formación continua del personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitación de una nueva ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo, encaminada a conseguir la plantilla adecuada para cumplir los objetivos de la AIReF</li> <li>2. Aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>3. Organización de cursos al personal en diversas materias vinculadas a los puestos de trabajo</li> </ol>
ii	Creación de una estructura administrativa y de gestión independiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación de servicios para la explotación de la infraestructura informática</li> <li>2. Implantación de proyectos (sistema de gestión de incidencias, sistema de monitorización y diseño de gestor documental) derivados de la consultoría realizada para definir nuevo modelo organizativo TIC</li> <li>3. Integración de la aplicación de Gestión de tasas con la sede electrónica de la AIReF</li> <li>4. Implementación de las recomendaciones de la Auditoría externa sobre Protección de datos realizada en 2019</li> <li>5. Auditoría externa de seguridad informática</li> <li>6. Continuar con las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo sobre gestión por objetivos de los recursos humanos de la AIReF</li> </ol>
iii	Establecimiento de un sistema de evaluación y seguimiento de la actividad de la AIReF, incluyendo una evaluación externa a mitad de periodo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento continuo del Plan de Actuaciones</li> <li>2. Seguimiento continuo de la implementación de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas</li> </ol>

**Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal (AIReF)**

---

José Abascal, nº 2-4 | 2ª planta | 28003 Madrid

+34 910 100 895

[www.airef.es](http://www.airef.es)

